



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029585/2018
CORDOBA,

07 NOV 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana del Valle Genti de Raimondi, docente del Departamento de Bioquímica Clínica a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días pendientes de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2017.

ATENTO:

A que la Dra. Susana del Valle Genti de Raimondi, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-06-2018;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

A que por Res. Dec.1441/18, se dispuso el pago correspondiente a la licencia anual reglamentaria 2018;

Al dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos –UNC a fs. 8;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **15 (quince)** días pendientes de licencia anual reglamentaria año 2017 hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica, a la Dra. Susana del Valle **GENTI DE RAIMONDI (Legajo 12.587).**-

ARTICULO 2°. La Dra. Genti de Raimondi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2179


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC